Milagro, 01 de Febrero del 2.016

Señora
MARIA EUGENIA VELASQUEZ ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la Cláusula Décima Primera de la escritura pública de constitución de la compañía **TRIPLESEVEN S.A.,** que en esta fecha ha autorizado el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los Accionistas fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta en el Artículo Décimo de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **TRIPLESEVEN S.A.,** se constituyó ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil con fecha 01 de Febrero del 2.016

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Srta. Ruth Elizabeth Mendoza Carrasco
Accionista Fundador

Acepto el cargo para el que he sido designado
Milagro, 01 de Febrero del 2.016

Sra. María Eugenia Velásquez Zambrano
C.C. 1204605883

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2016 – 1829

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciseis de Junio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2399 a 2402 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ([VELASQUEZ ZAMBRANO MARIA EUGENIA en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. TRIPLESEVEN S.A. en calidad de REPRESENTADA]).

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MILAGRO

Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador .